alfa S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS

Mcal. Lopez Nº 4752 c/ R.I. 3 Corrales
Tel.:449991 - FAX.:
e-mail: alfa.seg@conexion.com.py
ASUNCIÓN,PARAGUAY

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1506001465	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE — Documento: 80008881-6

Domicilio: AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA DE GUSTAVO JAVIER AGUILAR CESPEDES — Documento: 3.987.736-1

Domicilio: CALLE LA PAZ CHACO A 5KM DE LA RUTA VII, BARRIO FATIMA — Localidad: JUAN L. MALLORQUIN

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
18/05/2021	00:00 hs de 17/05/2021	00:00 hs de 14/10/2021	150	Gs. 126.206.304

Entre ALFA S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañía" o "El Asegurador", garantiza a quien precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado" que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Particulares, declaraciones y contragarantía, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	945.455
I.V.A. s/Prima	94.546
Premio	1.040.001
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.040.001

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

36-0007 | Según Res.: 277/98 | Fec. 21/08/1998

Agente: CABALLERO DE SARUBBI, MARIA AMERICA
Dir.: CNEL. MONGELOS Nº 722 E/ LOPEZ MOREIRA Y DR. I
Matrícula: 114 Tel: 603066

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 1.040.001

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/05/2021	1.040.001
TOTAL		1.040.001

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
25 JUN 2021
ESORERIA
AGALO

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
ES COPIA DEL ORIGINAL
Abog. Antonio Ruben Velazquez
Secretario General

alfa S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS

Póliza Nro: 1506001465
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA DE GUSTAVO JAVIER AGUILAR CESPEDES

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

ALFA S.A. DE SEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Condiciones Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, con domicilio en AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 126.206.304.- (Guaranies: Ciento Veintiseis Millones Doscientos Seis Mil Trescientos Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA DE GUSTAVO JAVIER AGUILAR CESPEDES, con domicilio en CALLE LA PAZ CHACO A 5KM DE LA RUTA VII, BARRIO FATIMA, JUAN L. MALLORQUIN - PARAGUAY

"'EL TOMADOR', por aplicación de la cláusula penal respectiva como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato de Obras, que se especifica a continuación:

GARANTIA DE ANTICIPO PARA LA "CONSTRUCCION DE AULAS NUEVAS SANITARIOS SEXADOS Y REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS ESCUELAS DE LA CIUDAD (FONDO FONACIDE) AD REFERENDUM EJERCICIO 2021" DE ACUERDO AL CONTRATO N° 28/2021 RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/20 ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN N° 5838/IM - ID N° 386756.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
PAGADO
25 JUN 2021
TESORERIA

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
Abog. Antonio Rubén Velázquez
Secretario General